Bogotá D.C., 15 de junio de 2021.

Señor
JUAN SEBASTIAN LARA RODRIGUEZ
juan.lara@phd.iseg.ulisboa.pt
juan.lara@edu.ilisboa.pt

Ref. A su derecho de petición, –comunicación recibida a través de correo electrónico emitido por Secretaría General-: "Date: jue, 10 de jun. de 2021 a la(s) 06:36"

Señor Lara.

Acuso recibo de su correo electrónico enviado según usted, el día 10 de junio de 2021, desde el usuario: "juan.lara@phd.iseg.ulisboa.pt"

En el cual usted peticionó: …. (…) "*Escribo para solicitar muy respetuosamente sea diligenciado el Derecho de Petición que coloco a su consideración mediante el presente comunicado. Adjunto encontrará el documento «.pdf» el cual consigna las preguntas busco considere responder. Con antecedencia, ¡Muchas gracias por su gentileza*!" (…) …

En punto a su petición, utilizare el formato suministrado por usted en archivo PDF, para responder el cuestionario:

1. Responda sí o no, ¿Tiene alguna persona con la cual usted guarda o guardó parentesco de cualquier grado de consanguinidad o afinidad, que desempeñe o haya desempeñado algún cargo de elección popular?

a. Sí

b. No x

2. De las fuentes de financiación consignadas abajo, ¿Cuál fue la que usted principalmente usó para gestionar su campaña electoral del 2018?

a. Anticipos del Estado

b. Patrimonio propio x

c. Aportes de personas naturales y jurídicas

d. Ingresos del partido

e. Patrimonio del partido

f. Créditos bancarios

3. Indique soslayando la corporación, ¿En cuántos periodos constitucionales ha sido elegida(o) como representante ante el Congreso de la República de Colombia?

a. Uno
b. Dos
c. Tres x
d. Cuatro
e. Cinco o más

4. De las siguientes orientaciones políticas, ¿En qué espectro político usted se considera?

a. Extrema derecha o radical
b. Derecha
c. Derecha moderada x
d. Centro
e. Izquierda moderada
f. Izquierda
g. Extrema izquierda o radical

5. A partir de las siguientes organizaciones, ¿Generalmente de dónde proceden los criterios para la toma de decisiones en su accionar político?

a. El partido
b. La coalición
c. Su electorado x
d. La rama ejecutiva
e. Su unidad de trabajo legislativo

6. Con base en las congregaciones mencionadas abajo, ¿Cuál cree usted es la preferencia religiosa mayoritariamente profesada por su electorado?

a. Católica x
b. Cristiana
c. Evangélica
d. Judía
c. No religiosa
d. Otra

7. Responda sí o no, ¿Una parte significativa de su electorado está compuesto por familiares o retirados de las Fuerzas Militares de Colombia o la Policía Nacional?

a. Sí
b. No x

8. Basada(o) en los canales de comunicación indicados a continuación, ¿Cuál es el medio de comunicación que preferiblemente utiliza para informar a su electorado o público en general sobre los logros de sus legislaturas?

a. Televisión pública

b. Radio pública

c. Televisión privada

d. Radio privada

e. Redes sociales u otros canales de internet x

f. Medios impresos

9. Según la Ley No 1909-9 julio de 2018 «Por medio del cual se adoptan el estatuto de la oposición política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes» responda sí o no, ¿Durante la contienda electoral de 2018 o su periodo constitucional ha ejercido alguna de las atribuciones dispuestas en la ley 1909-9 de 2018?

a. Sí x –Art. 6. Ley 1909 de 2018-

b. No

10. A partir del Decreto Ley N° 895 de 2017 «Por el cual se crea el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política» responda sí o no, ¿Durante las legislaturas del periodo 2018 al presente ha promovido debates de control político al ejecutivo sobre la implementación del Decreto Ley 895 de 2017?

a. Sí

b. No x

11. De acuerdo al Decreto Ley Número 885 del 26 de mayo de 2017 «Por medio del cual se modifica la Ley 434 de 1998 y crea el Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia» responda sí o no, ¿En lo transcurrido de las legislaturas del presente periodo constitucional ha promovido la creación de Consejos Territoriales de Reconciliación Convivencia y no Estigmatización?

a. Sí

b. No x

Atentamente,

ATILANO GIRALDO ARBOLEDA
Representante a la Cámara por el Departamento de Quindío